



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1434-2017-UNAP
Iquitos, 03 de noviembre de 2017

VISTO:

El informe presentado el 31 de octubre de 2017, por el presidente del Comité de Evaluación y Selección que se encargue de llevar a cabo el proceso de selección de la tercera convocatoria para contratar el personal bajo el régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo n.º 1057, sobre informe de dicha convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1237-2017-UNAP, del 20 de setiembre de 2017, se resuelve designar al Comité de Evaluación y Selección que se encargue de llevar a cabo el proceso de selección de la tercera convocatoria para contratar el personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo n.º 1057, presidida por don Juan Pablo Cavero Llamoja, director general de Administración, e integrada por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, responsable de Abastecimiento y Servicios Generales, por don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, y por doña Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz, jefa de la Oficina de Asesoría Legal, como miembro;

Que, mediante informe, don Juan Pablo Cavero Llamoja, director general de Administración y presidente del referido comité, remite al rector el informe del proceso de selección de la tercera convocatoria para contratar el personal bajo el régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo n.º 1057, para cubrir la plaza de Especialista en Abastecimiento de la Dirección General de Administración, recomendando declarar desierta la tercera convocatoria al no haberse presentado postulante alguno;

Que, por los fundamentos expuestos, debe declararse desierta la tercera convocatoria para contratar el personal bajo el régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo n.º 1057, para cubrir la plaza de Especialista en Abastecimiento de la Dirección General de Administración; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar desierta la tercera convocatoria para contratar el personal bajo el régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo n.º 1057, **para cubrir la plaza de Especialista en Abastecimiento** de la Dirección General de Administración, en merito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL